



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA No. 08 DE 2022**

**Fecha:** febrero 28 de 2022

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director de Escuela
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del quorum:**

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

**2. Asuntos de estudiantes:**

**2.1. ANGELO DAVID DUARTE LOZANO:** código 2212324, solicitud de cancelación de la asignatura Inglés I, código 23424, grupo P29. Se adjunta solicitud No. 39528 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el acuerdo No. 277 del Consejo Académico presenta el día 16 de enero de 2022 como fecha de cancelación de asignaturas. Adicionalmente las clases del actual período académico finalizan el próximo 11 de marzo.

*Nota: Notificar a estudiante.*

**2.2. DANIELA MACAREO VELÁSQUEZ:** código 2180447, solicitud de autorización médica para poder presentar el parcial del segundo corte de la asignatura Práctica Coral e Instrumental con el profesor Juan Manuel Hernández Morales, debido a que por problemas

de salud no pudo asistir y tampoco tiene incapacidad médica, teniendo en cuenta que se recuperó en casa y no asistió a ningún centro asistencial. Se adjunta solicitud No. 39568 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Aplazada

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que la dependencia institucional encargada de presentar o expedir incapacidades o excusas médicas es BIENESTAR ESTUDIANTIL. En ese sentido, se sugiere a la estudiante dirigirse a dicha dependencia para exponer su caso y encontrar desde allí una solución a la gestión de dicha incapacidad o excusa.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir al profesor Juan Manuel Hernández Morales.*

**2.3. JUAN SEBASTIÁN REY JEREZ:** código 2202760, solicitud de readmisión extemporánea al programa de Licenciatura en Música. Se adjunta solicitud No. 39665 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normativas:

Acuerdo No. 390 del Consejo Académico que menciona:

“Marzo 18: Último día para solicitar al Consejo de Escuela con trámite al Consejo de Facultad readmisiones extemporáneas”.

Artículo No. 19 del Acuerdo No. 72 de 1982 que menciona:

“ARTÍCULO 19º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015. El Consejo de Facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.
- b. Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el estudiante cumple con los requisitos para ser readmitido.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad.*

**2.4. DANIELA VALENTINA MARÍN FLÓREZ:** código 2182379, solicitud de cancelación extemporánea de semestre. Se adjunta solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 277 del Consejo Académico que menciona:

“Marzo 11. Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula”.

*Nota: Notificar a estudiante y Remitir a Admisiones y Registro Académico.*

**2.5. VALERIA OSORIO LOZADA:** código 2180426, estudiante de Diseño Industrial. El Consejo de Escuela de febrero 7 de 2022, Acta No. 04, dio concepto favorable a la solicitud de la estudiante de simultaneidad en dos carreras con la Licenciatura en Música. Este concepto fue enviado a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, Unidad que solicita el formato de homologación de asignaturas para continuar con el proceso de simultaneidad.

**CONCEPTO:**

**OBSERVACIONES:**

*Nota:*

**2.6. JUAN DAVID SUÁREZ CELY:** código 2072233, solicitud de cancelación de la asignatura Proyecto de Grado I, código 25061. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que el acuerdo No. 277 del Consejo Académico presenta el día 16 de enero de 2022 como fecha de cancelación de asignaturas. Adicionalmente las clases del actual período académico finalizan el próximo 11 de marzo.

*Nota: Notificar a estudiante.*

### **3. Asuntos de profesores:**

**3.1. Renovación tenencia.** El director informa que el profesor Julián Illera Sarria presentó documentos para evaluar su renovación de tenencia.

**3.2.** El equipo de profesores de la asignatura CANTO, solicitan excepcionalidad para realizar el examen final de sus estudiantes los días Miércoles y jueves, 16 y 17 de marzo de 2:00 a 6:30 pm. En el Auditorio Zalamea, puesto que esas fechas ya las tenían programadas desde el 14 de febrero.

Los miembros de Este Consejo AVALA la solicitud de excepcionalidad, puesto que son conscientes que este tipo de situaciones se iban a presentar con la implementación y seguimiento a la planificación y organización de la actividad evaluativa final. En este caso, un elemento fundamental es que los exámenes se realizarán en las fechas establecidas por el Consejo Académico a través del acuerdo No. 277. Por otra parte, se informa al equipo de profesoras del área de Canto, que a partir del 2022-1, desde este Consejo se informará desde inicios del período académico las franjas de evaluación a fin de evitar nuevamente este tipo de situaciones.

*Nota: Notificar a profesores Luz Helena Peñaranda, Dayra González y Paola Arias.*

**3.3.** Profesora Natalia Avella Ramírez, la División de Gestión de Talento Humano solicita concepto con relación al octavo informe de la comisión doctoral.

Los miembros de este Consejo AVALAN el informe presentado por la profesora Natalia Avella.

Nota: Generar extracto y enviar a Talento Humano.

**4. Asuntos representante estudiantil:** El representante Miguel expone tema relacionado con los criterios para la asignación de cupo en la asignatura PRÁCTICA DOCENTE. En ese sentido, se determina convocar a reunión a todos los coordinadores de la asignatura en cuestión para hablar sobre el tema y todo lo relacionado a la implementación de la nueva malla curricular.

**5. Asuntos representante profesores:** No se presentan.

**6. Asuntos del director:**

6.1. El profesor Robinson informa que recibió correo de Janeth de Admisiones y Registro Académico informando sobre la codificación en el sistema de la nueva malla curricular. A su vez solicitan revisar e informar cualquier novedad.

Los miembros de este Consejo proceden a revisar los archivos enviados y encuentran que sólo contiene las asignaturas instrumentales y electivas. Por otra parte, se hace una revisión inicial de la página web institucional donde ya aparece el nuevo plan de estudios y se encuentran en principio dos elementos que deben ser corregidos o ajustados:

a-Todos los semestres de la nueva malla tiene 16 créditos y en la página el primer nivel aparece con 17 créditos.

b-En frente de todas las asignaturas aparecen las siglas COMBR. Con excepción de la R, que significa requisitos, en el resto no aparece la información requerida, es decir, C (Contenidos), O (Objetivos), M (Metodología) y B (Bibliografía). En ese sentido desde este Consejo solicitamos de manera atenta y especial, se pueda actualizar dicha información pues es de vital importancia no sólo para los actuales estudiantes, sino, para los nuevos.

*Nota: Notificar a Janeth Pulido en Admisiones y Registro Académico con copia a Juan Carlos Escobar, jefe de dicha Unidad.*

**7. Varios:**

7.1. Se presentan a sesión de Consejo de Escuela los profesores del área de Piano Complementario. El tema a tratar es la forma en que a partir de 2022-1 se desarrollará la asignatura teniendo en cuenta la implementación de la nueva malla curricular, sobre la base que desde el año 2020, desde que el profesor Robinson asumió la dirección de Escuela, se inició un proceso de replanteamiento de dicha asignatura, sobre todo, en términos logísticos y de planeación y proyección de la misma. En ese sentido, desde entonces se han venido realizando e implementando una serie de acciones en pro de mejorar el desarrollo de la misma.

En esta ocasión, con el liderazgo del Consejo de Escuela, se dialoga con los profesores asistentes sobre la entrada en vigencia de la nueva malla curricular en la asignatura PIANO COMPLEMENTARIO que se proyecta de cinco (5) niveles. Sin duda alguna, esto implica cambios que necesariamente tiene que ver con la cantidad de profesores contratados para ellos.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y después de realizar varios análisis desde la Dirección de Escuela con el apoyo de este Consejo, se llega a la conclusión que, en función de las horas proyectadas a ofertar sobre un escenario máximo siempre de 40 estudiantes por nivel, el total de horas por nivel sería de 14 horas, de las cuales 12 grupos estarían conformados con 3 estudiantes y

2 grupos, conformados con 2 estudiantes. Si se tiene en cuenta que la nueva malla curricular propone 5 niveles para dicha asignatura, se habla de 70 horas a proyectar sobre un escenario optimista de 40 estudiantes por nivel.

Así las cosas, 70 horas de clase pueden ser asumidas por la misma cantidad de profesores o, máximo, por 4 profesores del área.

En atención a lo expuesto, desde la dirección de Escuela con el respaldo del Consejo de Escuela y la Decana de la Facultad, a partir de 2022-1, en principio, sólo se hará asignación académica de dicha asignatura a 4 docentes. Por otra parte, en las próximas semanas el Consejo de Escuela deberá revisar y analizar los perfiles de cada uno de los profesores actuales y entrar a determinar quienes tendrán actividad académica en esta asignatura. Se aclara que ningún docente será excluido de la base de profesores cátedra elegibles.

7.2. Los miembros de este Consejo teniendo en cuenta la próxima implementación de la nueva malla curricular, proceden a elaborar un formulario de inscripción para que los estudiantes interesados en matricularse en 2022-1 a la nueva malla puedan reportar información específica para que desde este Consejo se procede a revisar los datos y realizar las respectivas homologaciones. Cabe aclarar que el cronograma planteado es el siguiente:

- Febrero 28 a marzo 4: Publicación y diligenciamiento de formulario.
- Marzo 6. Fecha límite para diligenciar formulario.
- Marzo 7 al 10. Revisión de información y proceso de homologación de las solicitudes.

El formulario propuesto por este Consejo es el siguiente:

Texto descripción.

Cordial saludo estimado estudiante. Con el fin de conocer la población interesada en realizar el cambio de plan de estudios a partir de 2022-1 en el marco del proceso de gestión del registro calificado que traen consigo la implementación de nuevas mallas curriculares, lo invitamos a diligenciar la siguiente información que nos servirá de base para realizar el proceso de homologación y refrendar su solicitud de cambio ante el Consejo de Escuela.

Nota. Por favor diligenciar esta información sólo aquellas personas que estén totalmente decididas a realizar el cambio de plan.

Marzo 6. Fecha límite para diligenciar el formulario.

Con el diligenciamiento de este formulario, estoy de acuerdo en acogerme al nuevo plan de estudios del programa de Licenciatura en Música a partir de 2022-1 de manera voluntaria siempre y cuando el proceso de homologación sea favorable. Asimismo autorizo la verificación de mis datos académico y notificación oficial del proceso de homologación a la cuenta de correo registrada en este formulario. Finalmente ratifico que he analizado mi permanencia en mi la Universidad y me hago responsable de la misma.

- Nombre completo
- Código estudiantil
- Correo electrónico



- Teléfono donde reciba llamadas
- Nivel que cursa en el plan de estudios actual
- Nivel actual matriculado de la asignatura instrumento principal
- Nivel actual matriculado de la asignatura piano complementario
- Nivel actual matriculado de la asignatura instrumento pedagógico
- Nombre y cantidad de créditos de las asignaturas de contexto cursadas y aprobadas a la fecha. Ejemplo: INGLÉS III (4 CRÉDITOS)
- Nombre y cantidad de créditos de las asignaturas de electivas cursadas y aprobadas a la fecha. Ejemplo: IMPROVIZACIÓN DEL JAZZ (2 CRÉDITOS).

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 0:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA**  
Representante de los estudiantes

**KLEISDYTH VERA**  
Coordinación académica y de extensión